

NORMATIVA PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DE ESGRIMA 23/24

Podrán participar en los JJEE:

- CADETES, INFANTILES, ALEVINES, BENJAMIN Y PREBENJAMIN.

Siendo requisito imprescindible que exista un número mínimo de 4 tiradores/as participantes. Si en alguna categoría no se pudiera llegar a este número mínimo, los tiradores/as inscritos, participarían conjuntamente con los de la misma categoría, pero del sexo contrario. En caso, que de esta manera, tampoco se alcanzara el número mínimo, participarían conjuntamente con los de la categoría inmediatamente superior.

Es obligatorio estar dados de alta en el programa DEBA escolar

FASES DE JUEGOS ESCOLARES

23 de marzo

20 de abril

18 de mayo

Horario sesión de mañana en la Sala esgrima del Polideportivo el Plantío

La competición comenzará con una vuelta de poule, preferentemente de seis tiradores como mínimo, pudiendo ser de más tiradores para garantizar que puedan disputar el mayor número de asaltos.

Se realiza al terminar la fase de grupo un cuadro de eliminación directa hasta llegar a la final.

Los asalto en las polues serán a 5 tocos con un tiempo de 3 minutos y en el cuadro de eliminación directa a 10 tocos, dos tiempos de 3 minutos con un descanso entre tiempos de 1 minuto, excepto en categoría infantil y cadete que serán a 15 tocos y tres tiempo de 3 minutos on un

III MATERIAL DE ESGRIMA:

Es obligatorio el uso de la chaqueta del traje de esgrima. El pantalón no será obligatorio.

Todas las competiciones de todas las armas se realizarán con el material eléctrico desde la ronda de poules. En las armas de espada, se pasará el control de peso y galgas en la fase de la competición que el árbitro crea oportuno, si detecta posible anomalía respecto a la presión del encendido.

Se usarán seis pistas de la Sala de Esgrima

ARBITRAJE:

Determinación del número de tiradores/as: Para determinar el número de tiradores/as que será tenido en cuenta para establecer los árbitros que los clubes aportarán a las fases, cada arma se considerará una competición, sin distinción de género, por lo que deberán sumarse los tiradores inscrites en todas las categorías y hacer cómputo de árbitros necesarios.

Titulación de árbitros: Los árbitros que se aporten podrán tener titulación nacional, territorial y provincial. Estos últimos es necesario que tengan experiencia suficiente para afrontar con garantías la competición.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO:

Para el correcto desarrollo de la competición, se hace imprescindible restringir el acceso a la zona de combate. Los entrenadores únicamente serán autorizados a acceder a dicha zona, para ayudar a los tiradores/as a enchufarse o desenchufarse, quedando expresamente desautorizados para acceder a la zona de combate y permanecer al lado de la pista con objeto de dar instrucciones o animar a los tiradores/as. Es decir, ejercerán labores de ayudantes de pista, única y exclusivamente. Se exige a los entrenadores la misma colaboración para la consecución de los objetivos de los juegos escolares municipales para el fomento de los valores deportivos e iniciación en la competición deportiva

Es muy importante, en estas edades, que la imagen que los padres reciban de nuestro comportamiento sea la adecuada, con objeto de que tanto los niños como sus padres, deseen continuar desarrollando nuestro deporte . Por ello rogamos a

todos los entrenadores, la máxima colaboración para la consecución de ese objetivo, sin olvidar que la pretensión de los juegos escolares de la esgrima pretenden fomentar los valores deportivos y prepararles para el futuro de competición .

No se aplicarán tarjetas sancionadoras, pero si anularles el punto si se hubiera conseguido. Será encargado el árbitro de instruirles ante las faltas cometidas.

Los escolares participarán por sus respectivos centros escolares, no permitiendo indumentaria de ningún club deportivo.